

6 PASOS

Certificación AMIB de manera independiente



SÓLO APLICA PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN, NO PARA SOLICITAR EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN ANTE CNBV.



CURSO DE ÉTICA Y SANAS PRÁCTICAS DEL MERCADO DE VALORES

- Este curso es un requisito para el examen de Certificación.
- No aplica para el examen de Actualización o si el Curso de Ética y Sanas Prácticas del Mercado de Valores lo realizaste después de agosto 2012.
- El curso está disponible en modalidad presencial o e-learning,
- Para dudas o aclaraciones sobre el Curso de Ética contacta a Isaías Arias al correo info.etica@amib.com.mx



CALENDARIZACIÓN

- Consulta las fechas, horarios y sedes disponibles enviando un correo a kcruz@amib.com.mx
- Reserva tu lugar con Karla Cruz enviando un correo a kcruz@amib.com.mx indicando que realizarás el examen de forma independiente, así como la fecha del examen, nombre completo del participante, sede y turno.
- Desde este mismo correo recibirás una clave para subir los documentos al [Sistema de Gestión Online](#). [↗](#)



PAGO DEL SERVICIO

- Verifica la tabla de tarifas aplicables a los servicios de Certificación vigentes [aquí](#). [↗](#)
- Karla Cruz te compartirá vía correo electrónico el número de cuenta donde deberás realizar el pago.
- Para dudas sobre cómo realizar el pago de los servicios de Certificación AMIB ingresa [aquí](#). [↗](#)



CARGA DE DOCUMENTOS Y DICTAMEN

- Genera tu solicitud en el [Sistema de Gestión Online](#) a más tardar 10 días hábiles previos a la fecha de tu examen. Tips para una solicitud exitosa consulta [aquí](#). [↗](#)
- Confirma la carga con Karla Cruz e indica el número de folio de solicitud para su liberación enviando un correo a kcruz@amib.com.mx
- Valida el cambio del estatus de la solicitud en el [Sistema de Gestión Online](#) de "PENDIENTE" a "EN REVISIÓN POR AMIB". [↗](#)
- Una vez que tu solicitud cambia de estatus a "EN REVISIÓN POR AMIB", tu solicitud se considera ingresada y, a más tardar 5 días hábiles posteriores, AMIB emitirá el resultado del dictamen; por lo que debes monitorear el estatus de tu trámite, el cual podrá ser:
 - "APROBADA": El dictamen de la solicitud concluyó satisfactoriamente. Continúa al paso de CONFIRMACIÓN.
 - "RECHAZADA": Revisa el motivo del rechazo y carga la información corregida en un nuevo folio de solicitud. Recuerda que debes compartir el nuevo folio con Karla Cruz al correo kcruz@amib.com.mx para su liberación. En caso de estar fuera del plazo permitido para ingreso de una nueva solicitud, notificarle a Karla Cruz para reprogramar la fecha de examen (regresa al paso de CALENDARIZACIÓN).



CONFIRMACIÓN

- Aprobada tu solicitud, máximo 5 días hábiles previos a la fecha de tu examen, recibirás un correo confirmándote el día, horario, dirección, así como los detalles de la aplicación y datos del sustentante.
- Para dudas o aclaraciones sobre la confirmación contacta a Gloria Mares al correo bmases@amib.com.mx



DÍA DEL EXAMEN

- Preséntate 30 minutos previos a la aplicación.
- Lleva contigo una identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia, cédula profesional o carta migratoria en el caso de extranjeros), así como la [calculadora financiera permitida](#), en caso de aplicar. [↗](#)

EL EQUIPO AMIB TE DESEA ÉXITO EN TU PROCESO DE CERTIFICACIÓN

NOTA

ES IMPORTANTE QUE EL SUSTENTANTE CONSIDERE LAS POLÍTICAS DE REPROGRAMACIÓN, CANCELACIÓN E INGRESO DE DOCUMENTACIÓN.

POLÍTICAS DE REPROGRAMACIÓN, CANCELACIÓN E INGRESO DE DOCUMENTACIÓN

- Confirmada la reservación por la AMIB, el sustentante deberá ingresar su solicitud en el [Sistema de Gestión Online AMIB](#) a más tardar 10 días hábiles previos al examen. [↔](#)
- El ingreso de solicitudes extemporáneas al [Sistema de Gestión Online AMIB](#) entre el día 9 y día 7 hábil previo a la fecha de presentación del examen genera un cargo adicional, de acuerdo con la tarifa vigente. [↔](#)
- A partir del día 6 hábil previo al examen, no estaremos en posibilidad de aplicar el examen, por lo que será rechazado.

CARGA DOCUMENTOS	SIN CARGO	CON CARGO
Posterior a la Reservación se deberá de cargar la documentación.	Sin cargo adicional a más tardar 10 días hábiles previos a la fecha del examen reservada.	Ingresos de documentación entre el día 9 y 7 hábil antes del examen están sujetas a cargo adicional de acuerdo con la tarifa vigente.

REPROGRAMACIÓN

- El sustentante podrá reprogramar la fecha del examen sin cargo alguno, si el cambio se realiza a más tardar 11 días hábiles previos a la fecha del examen reservada.
- La reprogramación de fecha del examen entre el día 10 y el día 1 hábil previo a la fecha del examen, causará un cargo de acuerdo con la tarifa vigente.

RESERVACIÓN	SIN CARGO	CON CARGO
15 días previos a la fecha reservada.	Sin cargo alguno a más tardar 11 días previos a la fecha del examen reservada.	Las cancelaciones de fechas entre el día 10 al 1 están sujetas a cargo adicional, de acuerdo con la tarifa vigente.

NO APROBADOS

1. Si el sustentante no aprueba el examen y desea volver a presentarlo, podrá hacerlo hasta en cuatro oportunidades más bajo la modalidad de "Examen Extraordinario", después de haber transcurrido al menos 10 días hábiles posteriores a la presentación de la oportunidad inmediata anterior, sin exceder de un plazo de hasta seis (6) meses entre el primer extraordinario y la última oportunidad.
2. Los exámenes presentados a partir de la sexta oportunidad inician el ciclo con el examen Ordinario Integral, mediando un lapso de 3 meses entre la quinta y sexta oportunidad. Una vez presentada esta oportunidad y no se haya aprobado el Examen Ordinario, las oportunidades subsecuentes serán bajo la modalidad de extraordinario, mediando el plazo indicado en el numeral 1

Examen	Oportunidad	Plazo para presentar cada examen		Tipo extraordinario
		Mínimo	Máximo	
Ordinario Integral	1°	15 días hábiles	3 meses	No aplica
Extraordinario 1	2°	10 días hábiles	6 meses	Modular o Integral
Extraordinario 2	3°			
Extraordinario 3	4°			
Extraordinario 4	5°			
Termina ciclo		3 meses		Ordinario Integral

POLÍTICAS DE REPROGRAMACIÓN, CANCELACIÓN E INGRESO DE DOCUMENTACIÓN

PAGOS

- Por política, realizado el pago del examen, no se podrá solicitar su reembolso. El pago tiene una vigencia de 6 meses respecto a la fecha en que se realizó.

CANCELACIÓN

- Previo aviso, la AMIB se reserva el derecho de cancelar la reservación del examen. Asimismo, se informa que la reservación del examen no obliga a la AMIB a otorgar el derecho de examen, éste se define mediante la fecha del dictamen de la solicitud.

CONTACTO



Conmutador: 55 5241 5100



Atención temas Certificación: 55 5241 5158



WhatsApp: 55 5409 4143



Correo: amibcertificacion@amib.com.mx



AMIB[®]
Certifica